

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

No. LPL 190/2025							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ							
FECHA		ACTIVIDAD		HORARIO	LUGAR		
NO APLICA		VISITA DE CAMPO (NO APLICA)		NO APLICA	NO APLICA		
DEL:	AL:	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS:	DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS:		
28/04/2025	30/04/2025			11:00 hrs			
06/05/2025		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				DE LAS:	A LAS:		
				12:30 hrs	13:20 hrs		
12/05/2025		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ACTO A LAS:		EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C. P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				13:30 hrs			
				REGISTRO			
				DE LAS:	A LAS:		
				10:30 hrs	11:20 hrs		
				ACTO A LAS:			
				11:30 hrs			
Muestras Físicas:		Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato
NO APLICA		NO APLICA	PÚBLICO	SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	ABIERTO
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON CARLOS DELGADO AVILA EXT. 26193							
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS					
28/04/2025							

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 190/2025 PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	28/04/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	15 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	12/05/2025
TIPO DE CONTRATO:	ABIERTO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	35-040-2025
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	EL DIA: NO APLICA		
Hora:	A LAS: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL:	NO PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	11. NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL., FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE), 15. NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES	EJERCICIO:	2025

CALENDARIO LPL 190/2025
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	28/04/2025
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	12/05/2025
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	<i>A PARTIR DEL:</i> 28/04/2025 <i>HASTA EL:</i> 30/04/2025 <i>A LAS:</i> 11:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	carlos.avila@jalisco.gob.mx fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	12/05/2025
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 10:30 hrs <i>A LAS:</i> 11:20 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	11:30 hrs
LUGAR:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	06/05/2025
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 12:30 hrs <i>A LAS:</i> 13:20 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	13:30 hrs
LUGAR:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:
NO APLICA		NO APLICA
		Hora:
		Desde las: NO APLICA Hasta las:
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
NO APLICA		NO APLICA
		Hora:
		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

1. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3. Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco

4. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 Preguntas Junta Aclaratoria.

Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
- a. Nombre del interesado.
 - b. Nombre del representante o apoderado.
 - c. Número de licitación pública.
 - d. Pregunta.
 - e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - f. Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
- i. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- 4.3.1.a.1.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del [Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”](#).

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
 - i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
 - j. Anexo 5 – Propuesta Económica
 - k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
 - l. Anexo 7 – Aportación 5 al Millar
 - m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
 - n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
 - o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
 - q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
 - r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
 - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
 - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
 - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
 - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
 - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
 - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
 - ii. Emitido por el IMSS.
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como **"Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"**.
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega **(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)**.
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación.

Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

- I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
 - 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
 - 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- d. Original del "contrato"
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Fundamento Legal:

Art.24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

Fundamento Legal:

*Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ejecución del mismo.

- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

- 14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
- se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
- Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - En caso fortuito o fuerza mayor.
 - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

INICIO ANEXO 1 (TÉCNICO)

**PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)**

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS
Comunidad:	FORÁNEAS		

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
SECRETARÍA DEL TRANSPORTE					
AV. PROLONGACIÓN ALCALDE ESQUINA AV. CIRCUNVALACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE					
1.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MCA. IGSA, GS 150 W, 492 AMP. MOTOR JOHN DEERE, TANQUE 200 LTS. DIÉSEL, 60 68H GENERADOR STAMFORD CON CONTROL AUTOMÁTICO MCA MEC 310. THOMPSON, TECHNOLOGY, TRANSFER TS833A0630A1XF8AMMA, GEN 630 AMP. CONTACTORES. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
2.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, MCA. VALSI, 64 KW, 4.5 LTS 220/440, MOTCR JOHN DEERE POWER TECH PE4045T509873 DIÉSEL., TRANSFER MODELO CTPE-E AUTOMÁTICO, WEG GTA 200 5115 MODELO CTPE-E TANQUE 250 LTS. APROX. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA ,MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA.					
MAGISTERIO # 1499.					
3.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA VALSI MODELO, MOTOR JOHN DEERE POWER TECH CAPACIDAD DE 315 KW, GENERADOR WEG, MODELO CITA 315 MIBS, PESA-0304-07-051-000002, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
PEDRO MORENO # 281.					
4.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA VALSI MOTOR JOHN DEERE MODELO 6081T001 DE 184 KW, GENERADOR WEG, MODELO GTA250M25, PESA-0304-07-051-000001, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
JUGUETEROS #39					
5.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA GH POWER VALSI MOTOR CUMMINS MODELO GH210CSX DE 152 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.					
LÓPEZ COTILLA #1505					
6.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 184 KW, MOTOR CUMMINS, MODELO N855C250, GENERADOR MODELO GTA 25 MI 25, TENSIÓN (V) 220/440 - 480. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARIA DE CULTURA					
CASA DE LA CULTURA JALISCIENSE AV. CONSTITUYENTES #					

21

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

**PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)**

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
7.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA SELMEC, MODELO MARATHON 3GPSL 1600, MOTOR CUMMINS 4B3942, CAPACIDAD 40 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
PATIO DE LOS ÁNGELES CALLE CUITLÁHUAC #305.					
8.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA PLANELEC, MOTOR CUMMINS, MODELO 4BT3.9, CAPACIDAD 55 KW, GENERADOR MODELO P-15-G INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
TEATRO DEGOLLADO CALLE BELÉN S/N.					
9.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA PLANELEC, MOTOR CUMMINS, GENERADOR STANFORD, MODELO NC T274816-63D, CAPACIDAD 125 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
TEATRO ALARIFE PROLONGACIÓN ALCALDE #1351					
10.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, SIN MARCA, MOTOR JOHN DEERE, MODELO PE6068T426218, GENERADOR WEG, MODELO GTA200M130, CON CAPACIDAD DE 115 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
FORO ARTE Y CULTURA, PROLONGACIÓN ALCALDE #1451					
11.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA OTTO MOTORES, MOTOR CUMMINS, MODELO 6BT5.9 CON CAPACIDAD DE 100 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.					
CALZADA DE LAS PALMAS #96. COL. LA AURORA					
12.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS TABLERO DE TRANSFERENCIA, 200 KW, CAPACIDAD DEL TANQUE PARA DIÉSEL 1200 LTS APROX. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN					
ESTACIONAMIENTO 3 PODERES					
13.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA: MARATHON MOD. 432PSL6210 SERIE WA-537B43-0104 CON CAPACIDAD DE 300 KW MOTOR CUMMINS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
ESTACIONAMIENTO DEGOLLADO					



\$
Administración

- - ABR. 2025

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
14.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA: STAMFORD MOD. 4BTA3.9-G3 CON CAPACIDAD DE 88 KW MOTOR CUMMINS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
ESTACIONAMIENTO CABAÑAS					
15.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA: POTENCIA MOD. 4P4-1000 SERIE: 17815806-2 CON CAPACIDAD DE 250 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
ALMACÉN GENERAL DEL COLLI PUERTO GUAYMAS #100					
16.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA PLANTA MÓVIL, MARCA JOHN DEERE, UBICADA EN ALMACÉN GENERAL CON CAPACIDAD DE 150 KW, MOTOR CUMMINS. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
17.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC BASE TANQUE MODELO SEI-1.4 C No. DE SERIE 9060, CON CAPACIDAD DE 40 KW; VOLTAJE 220/3/60 HZ INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
FISCALÍA ESTATAL.					
EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE 14 #2567					
18.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA JOHN DEERE, MODELO 6125HF070, 508 HP, GENERADOR MARATHON MODELO 432PSL1369, TRANSFERENCIA 165A SERIE VJPE000041, CAPACIDAD DE 315 KW 1000 AMPS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
EDIFICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA PLANTA ALTA CALLE 14 # 2550					
19.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS, MODELO 6CT8.3-G2, GENERADOR MARATHON MODELO 363PSL1607 400 AMPS CAPACIDAD DE 140 KW, NÚMERO DE SERIE PG0023. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
EDIFICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA PLANTA BAJA DE CALLE 14 # 2550					
20.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS GENERADOR OTTO MOTORES, MODELO 4BT3.963, CAPACIDAD DE 50 KW, NÚMERO DE SERIE 10849. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CALLE 12 #2553 COMANDANCIAS Y CELDAS					



Administración

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
21.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS, MODELO QSX15-64 NR2, CAPACIDAD 500 KW, GENERADOR OTTO MOTORES. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
EDIFICIO DEL COE FISCALIA DEL ESTADO CALLE 14 #2532					
22.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE FISCALÍA ESTATAL, MARCA CUMMINS, MODELO 6CTA8.3-62, CAPACIDAD 203 KW, NÚMERO DE SERIE 73170330. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CALLE 18 #2227 BODEGA DE EVIDENCIAS					
23.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA AKSA MODELO APD45A-6 CON CAPACIDAD DE 41/45 KVA 220/127 VOLTS 3 FASES 1800 R.P.M. CAPACIDAD DE 32.8 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
EDIFICIO CVDI CALLE BATALLA DE ZACATECAS #2979					
24.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA JOHN DEERE, MODELO R527370, CAPACIDAD 203 KW, GENERADOR STAMFORD MODELO UCI274G1. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
REGIONAL PUERTO VALLARTA AV L 5 PALMAS #315					
25.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA CUMMINS MODELO C80D6 CON CAPACIDAD DE 100 KW 220/127 VOLTS 3 FASES, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CALLE CRUZ DEL SUR #2750 UIPE					
26.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR Y GENERADOR MARCA GENERAC CON CAPACIDAD DE 18 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS					
EDIFICIO CALZADA INDEPENDENCIA #778 (DESAPARECIDOS)					
27.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR MARCA JOHN DEERE GENERADOR VALSY, CAPACIDAD DE 60 KW, MODELO 6081AF, CAPACIDAD 600 AMPS, NÚMERO DE SERIE A177498. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

AV. PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351 EDIFICIO "B"



Administración

**PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)
EN DIFERENTES DOMICILIOS**

Domicilio:			
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
28.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA STAMFORD CAPACIDAD DE 300 KW NUMERO DE SERIE 1238, MODELO QSL99-G3. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. UBICADA EN ÁREA DE SOTANO CUARTO DE MAQUINAS.	SERV.	1.00	\$	-

CONTRALORÍA DEL ESTADO**AV VALLARTA #1252**

29.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA STANFORD NUMERO DE SERIE M10L500876 DE 253.8 KVA FRECUENCIA DE 60 HZ RPM 1800 VOLTAJE DE 240 3 FASES INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	--	-------	------	----	---

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**ARCHIVO HISTÓRICO AV. PROL ALCALDE # 1855**

30.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA , MARCA NEWAGE, MODELO 50851373, No. SERIE 508513703, CAPACIDAD 100 KW MOTOR DIÉSEL CUMMINS MODELO CRL2530, No. SERIE 4265657. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	--	-------	------	----	---

CALLE RAMÓN CORONA #31 (PALACIO DE GOBIERNO)

31.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA PLANELEC, CAPACIDAD 215KW MOTOR DIÉSEL CUMMINS MODELO UCI274H1. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	---	-------	------	----	---

**COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS AV. LIBERTAD
#1955**

32.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA POTENCIA INDUSTRIAL, CAPACIDAD 100 KVA, 220/440 VOLTS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	--	-------	------	----	---

UNIRSE REGIÓN COSTA SIERRA OCCIDENTAL PTO.**VALLARTA AV. GRANDES LAGOS # 236 FRACC. FLUVIAL**

33.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA , CON CAPACIDAD DE 260 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA ,MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	--	-------	------	----	---

**UNIRSE REGIÓN NORTE COLOTLÁN, CARRETERA COLOTLÁN
GDL KM # 1**

34.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA , GENERADOR CON CAPACIDAD DE 150 KW, MOTOR CUMMINS, MODELO 6ct8.3-g2, No. DE SERIE 45897820. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA ,MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	--	-------	------	----	---

**UNIRSE REGIÓN CIÉNEGA, OCOTLÁN, AV. UNIVERSIDAD #
950 COL. SAN FELIPE. DENTRO DE LA PLAZA SAN FELIPE.**

Administración

-- ABR. 2025

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
 Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORA DE LAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
35.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA , MARCA PLANELEC GENERADOR CAPACIDAD DE 50 KW, MOTOR CUMMINS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
UNIRSE ALTOS NORTE LAGOS DE MORENO, CALLE SAN MODESTO #50 FRACC. LA PALMA.					
36.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA. CAPACIDAD DE 175 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL DESPACHO					
CASA JALISCO CALLE ONTARIO # 552					
37.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR MCA NEWAGE, MODELO MOGJM12120908, No. DE SERIE SM21209-08, CAPACIDAD DE 150 KW, MOTOR CUMMINS, No DE SERIE46639734. INCLUYE: REPARACIÓN DE DISPLAY Y PUESTA A PUNTO. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
AV. CENTRAL GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA #615					
38.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR MAGNA PLUS MODELO 3601-1606, No. DE SERIE LM 383738, CAPACIDAD DE GENERACIÓN 118 KW, 3 FASES, 4 HILOS 220/440 V, COMBUSTIBLE DIÉSEL 60 LTS. MENSUALES. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
39.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR MCA. MARATHON, MODELO. UCI 224E1, No. SERIE X16G294413, CAPACIDAD DE 60 KW (PORTÁTIL CON REMOLQUE) 3 FASES, 4 HILOS, 220/440 V, COMBUSTIBLE 40 LITROS MENSUALES, MOTOR CUMMINS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
40.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA GENERADOR MARCA EVANS NUMERO DE SERIE 217279-02 CON CAPACIDAD DE 250 KW 3 FASES 4 HILOS 220-440 VOLTS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
41.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR MARCA WEG MODELO GTA250I25, CAPACIDAD DE 175 KW, 3 FASES, 4 HILOS 220-440 VOLTS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1351 COL. MIRAFLORES,					



Administración

- - ABR. 2025

**PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)**

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
42.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR MARCA WEG MODELO GTA 250MI 25 No. DE SERIE 146469 09 05, CAPACIDAD DE GENERACIÓN 184 KW, 3 FASES, 4 HILOS, 220/440 VOLTIOS COMBUSTIBLE 100 LITROS MENSUALES. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
GUADALUPE VICTORIA #280 SANTA ANA TEPETITLÁN					
43.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR MARCA MARATHON MODELO JD-100, No. DE SERIE JPE000110, CAPACIDAD DE GENERACIÓN 100 KW, 3 FASES, 4 HILOS 220/440 V, COMBUSTIBLE DIÉSEL 100 LITROS MENSUALES. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN					
CALLE AMADO AGUIRRE NO. 857 COL. JARDINES ALCALDE C.P. 44298					
44.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, A DIÉSEL, MARCA GENERACION Y POTENCIA DE 100 KW, 220 VOLTS CON CASETA ACÚSTICA Y MOTOR MARCA CUMMINS MODELO 6BTA5.9G6, GENERADOR STAMFORD MODELO UCI274C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
UNIDAD ACUÍCOLA EN CARRETERA TIZAPAN A SAN LUIS SOYATLÁN KILOMETRO 4, EN TIZAPAN EL ALTO, JAL.					
45.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, ALTERNADOR GT125, TIPO TRIFÁSICO, POTENCIA MÁXIMA 12.5 KVA, POTENCIA CONTINUA 902 KVA, VOLTAJE NOMINAL, 220 V, CORRIENTE MÁXIMA 25 AMP, FRECUENCIA 60 HZ, MOTOR SUBARU, POTENCIA 18 HP@ 3600 RPM, TANQUE DE GASOLINA CAP. 48 LTS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
KM. 2.5 CAMINO A SAN MAMES, PINO SUREZ 126 TUXPAN, SAN MAMES, JAL					
46.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, DE 150 KVA, MOTOR JOHN DEERE, MODELO 4B 3.9, FRECUENCIA 60 HZ, VEL. 1800 RPM, VOLTAJE 220/127 V. 3 FASES, 4 HILOS, ARRANQUE AUTOMÁTICO CON TRANSFER GTA 200 3 X 400 AMP, SILENCIADOR TIPO HOSPITAL, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 190 LTS. DIÉSEL. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-



Administración

COORDINACION GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

AV. UNIÓN #292

- - ABR. 2025

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
 Ciudad o ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS
 Comunidad: FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
47.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA PLANELEC DE 85 KW, CON CASETA ACÚSTICA Y MOTOR MARCA CUMMINS MODELO 730186804BP3.9-64, FILTRO DE AIRE FS1251 TRANSFER MODELO PEMCAI INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**AV. LA PAZ #875, COL. MEXICALTZINGO GUADALAJARA JAL.**

48.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL A PLANTA DE EMERGENCIA MODELO G-GP-250 KW CON CAPACIDAD DE 250W/313KVA, VOLTAJE NOMINAL DE GENERACIÓN DE 220/117 VOLTS 3 FASES, 4 HILOS, MOTOR MARCA CUMMINS A DIÉSEL MODELO QSL9-G3, 1800 RPM, GENERADOR MARCA STANFORD MODELO UCD1244K POTENCIA DE 312.5 KVA, FRECUENCIA DE 60 HZ, 2250 RPM, REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRÓNICO +/- 5% Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA CON 3 SIRENAS DE PAROS DE EMERGENCIA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	--	-------	------	----	---

SECRETARIA DE SEGURIDAD.**LIBERTAD #200 (LADO NORTE DEL EDIFICIO).**

49.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS MODELO CUM-150, No. DE PARTE 3000277, COD. 4366, SERIE L4730, CON CAPACIDAD DE 150 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
50.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS MODELO CUM-150, No. DE PARTE 3000277, COD. 4366, SERIE L4730, CON CAPACIDAD DE 150 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-

CEINJURE CIÉNEGA-CHAPALA.

51.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA: JOHN DEERE, MODELO GTA-250, SERIE 1278890204, SALIDA 220-240, GENERADOR WEL-250SI17, SUBMARCA POWER TECH 6.8 LTS, NUMERO DE SERIE PEG068T396300. UBICADA EN LA CASETA DE MANTENIMIENTO EN EL RONDÍN INTERIOR, FRENTE A SALA DE JUICIOS ORALES. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
------	---	-------	------	----	---

CEINJURE COSTA SUR (AUTLÁN).

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
52.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR TAG, MODELO 250 SI17-165, SALIDA 150 KW, 220 - 440 V. CORRIENTE 490.7 - 245.4, MARCA VALSI, MOTOR JOHN DEERE POWER PECH, 6.8 LITROS, PLANTA VALSI 150 KW, TABLERO VALSI MODELO CTPTE-E, MOTOR DIÉSEL MARCA JOHN DEERE 6.8 LITROS. UBICADA EN ÁREA DE MANTENIMIENTO PARTE NORTE. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CEINJURE ALTOS SUR (TEPATITLÁN).					
53.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA JOHN DEERE MODELO MOTOR GTA 250 S I 17 6068TF2 OF/258, MOTOR DE 6.8 LITROS, PODER 142 KW, 1800 RPM DE 06 CILINDROS RPM 1800, 60 HZ, UBICADO EN ÁREA DE MANTENIMIENTO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CEINJURE ALTOS NORTE (LAGOS DE MORENO).					
54.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, GENERADOR MARCA WEG, MODELO GTA 250 51 17 No. 128078 02 04, 220/240 V. 150 KW, MOTOR MARCA JOHN DEERE, No. PE 6068 T1682610. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CEINJURE VALLES AMECA.					
55.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MOTOR MARCA JOHN DEERE PE6068TF250 BASE 6.8 LITROS, GENERADOR GTA 250-51-17, CAPACIDAD DE 165 KVA, MARCA VALSI, MODULO DE CONTROL Y FUERZA MARCA RACOM MODELO CTP2-V2 TRANSFERENCIA CONTACTORES MARCA ABB, 300 AMP. TRIFÁSICA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL COSTADO PONIENTE DEL CENTRO PEGADO A LA MALLA. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CEINJURE VALLES TEQUILA.					
56.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, VALSI MOTOR JOHN DEERE, MODELO. PT 190 KVA DIÉSEL, GENERADOR, MARCA WEG, OPERACIÓN AUTOMÁTICA 220 V. 3 FASES - 60 HZ 1800 RPM-C12V, SERIE L.M. 229764, SERIE PE6068T155594. 6.8 LITROS, GENERADOR OTTO MOTORES DALE ELECTRIC, SERIE LM-367255-1201. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CEINJURE COSTA NORTE PUERTO VALLARTA					



Administración

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
57.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, VARONIL, POTENCIA 80 KVA TIPO APG, 220 V. 262 AMP., SERIE F2600210951, COMBUSTIBLE DIÉSEL, MOTOR CUMMINS, UBICADA EN SUBESTACIÓN A UN LADO DE CALDERAS. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
58.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, ÁREA DE FEMENIL, MOTOR DIÉSEL MARCA CUMMINS, CAPACIDAD 125 KVA COMBUSTIBLE DIÉSEL, SERIE H0900212461, MODELO TIPO A PG 220 V, 140 AMP, UBICADO EN ÁREA FEMENIL JUNTO A SALÓN DE TALLERES. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CEINJURE SUR SURESTE (CD. GUZMÁN)					
59.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, UBICADA EN SECCIÓN VARONIL, MOTOR MARCA CUMMINS 6LT8.3G245816626, MARCA DEL GENERADOR MARATÓN NS3602-1607, MODELO ASM SIN NUMERO DE SERIE DE 150KVA, CAPACIDAD 135 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
60.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, UBICADA EN SECCIÓN FEMENIL, MOTOR MARCA CUMMINS, MARCA DEL GENERADOR MODELO ASM 150 MURPHY SERIE 01083-140 DE 75 KW, CAPACIDAD 75 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
COMISARÍA DE REINSERCIÓN FEMENIL.					
61.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, ELÉCTRICA (SISTEMA BIOMÉTRICO) MARCA SELMEC, MODELO 14SP403D-15G, SERIE 12020P003117, GENERADOR STAMFORD MODELO 282CSL1504-1 SERIE 682305, 14 KW, MOTOR PERKINS MODELO 403D-15G SERIE 407228V, 17.5 KVA, 3 FASES, 220 V, SERIE MOTOR 407228 V. CAPACIDAD DE DIÉSEL 100 LITROS. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
62.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA PLANELEC, GENERADOR SÍNCRONO MARCA STAMFORD, MODELO UCI274G1, SERIE X16A014424, MOTOR MARCA CUMMINS MODELO 6CTA8.3-G2, SERIE 22197718, 220/127 V, 250 KVA 60 HZ, 3 FASES, 4 HILOS, 182 KW UBICADA EN ÁREA DE SUBESTACIÓN DE MANTENIMIENTO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL DEL ESTADO (GRANJA)					



Administración

**PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)**

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
 Ciudad o ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS
 Comunidad: FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
63.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, SELMEC MODELO SC6 BT 5.9-1, 100 KVA. MOTOR CUMMINS GENERADOR POTENCIA. UBICADOS EN ÁREA DE SUBESTACIÓN DE MANTENIMIENTO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
COMISARÍA DE SENTENCIADOS.					
64.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MOTOR MARCA CUMMINS, GENERADOR INDUSTRIAL SA POTENCIA 250 KW. 312 KVA, MODELO 250-SV9E, R.P.M. -1800, 220/440 V., AMP. 820/410, 60 HZ, 3 FASES, TIPO 18355, SERIE 257848-068-1. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
65.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, (ÁREA MÉDICA) MOTOR CUMMINS, GENERADOR MARATHON, FREC. 60 Hz MODELO GCTA8, SERIE 45767536, 150 KVA/159 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
COMISARÍA DE PRISIÓN PREVENTIVA.					
66.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA PLANELEC MOTOR CUMMINS 500 KW, MODELO DFEK- 4891261, SERIE G100136647. 1800 R.P.M., 60 HZ 480 V. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
67.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS MOTOR CUMMINS 500 KW, MODELO DFEK- 4891261, SERIE G100136647. 1800 R.P.M., 60 HZ 480 V. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
68.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA IGSA POWER 400 KW, MODELO GS-400, SERIE M12A018627. 1800 R.P.M., 60 HZ 480 V. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
CENTRO DE OBSERVACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL ESTADO (TUTELAR) CALLE PUERTO GUAYMAS 100, MIRAMAR, 45071 ZAPOPAN, JAL.					
69.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA VALSI 98 KW. MOTOR JOHN DEERE MODELO GTA200M26, INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
RECLUSORIO METROPOLITANO. CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO DESV. A EL SALTO KM 17.5, 45427 EL SALTO, JAL.					



/ Administración

- - ABR. 2025

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
70.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA SELMEC, MODELO 5005CKTA19-64, SERIE 080810830, COMBUSTIBLE DIÉSEL, 500 KVA, 220 V, 3 FASES, MOTOR CUMMINS, SERIE 37234785, GENERADOR WEG SERIE 1271040104. BATERÍA 24 V. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
71.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA SELMEC, MODELO 800SCQSK23G3, SERIE 081211857, COMBUSTIBLE DIÉSEL, KW EMERGENCIA 800 - 1000 KVA, KW CONT, 720, KVA 900. 60 HZ, MOTOR CUMMINS, SERIE 00315202, GENERADOR MARATHON. SERIE WAS56073-0107, BATERÍA 24 V. 3 FASES, R.P.M. 1800. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
72.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, IGSA POWER, MODELO GS-125 No. PEDIDO VPJD 0029995, MOTOR JOHN DEERE, MODELO PE6068T, SERIE 785782 COMBUSTIBLE DIÉSEL, R.P.M 1800, BATERÍA 12 V. GENERADOR MARCA STAMFORD, SERIE M10B086427 EMERGENCIA 156.25 KVA - AMP. 410.06, 220 V. 60 HZ, 3 FASES, FP 0.8, 4 HILOS (AUTOMATIZACIÓN). INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
73.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, IGSA POWER, MODELO GS-125 No. PEDIDO VPJD 0029995, MOTOR JOHN DEERE, MODELO PE6068T, SERIE 785782 COMBUSTIBLE DIÉSEL, R.P.M 1800, BATERÍA 12 V. GENERADOR MARCA STAMFORD, SERIE M10B086427 EMERGENCIA 156.25 KVA - AMP. 410.06, 220 V. 60 HZ, 3 FASES, FP 0.8, 4 HILOS (AUTOMATIZACIÓN). INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
74.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, IGSA POWER, MODELO GS-60 CAPACIDAD DE 60 KW SERIE M12A029428. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
EXTERIOR C.P.P.					
75.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA SELMEC MODELO SC4BF-3-9-1, CON CAPACIDAD DE 50 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
MODULO NUEVO C.C.T.V.					



Administración

**PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)**

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS
FORAÑEAS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
76.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA F.G. WILSON MODELO P33-1 SERIE FGWPEP21CAMU00387, MOTOR DIÉSEL PERKINS MODELO 2490/1500 SERIE U258023U, GENERADOR PERKINS MODELO LL1014S, SERIE 259583/004, CAPACIDAD 37.5 KVA. 30 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
OFICINAS GENERALES (CD. GUZMÁN)					
77.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA IGSA POWER, MODELO PE4045-D, SERIE M10G300804, CON CAPACIDAD DE 40 KW. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
BASE REGIONAL AUTLÁN DE NAVARRO CARRETERA A CASIMIRO CASTILLO KM 148					
78.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA AKSA, MODELO APD 28A-6, SERIE 18006218, CON CAPACIDAD DE 28 KVA. UBICADA EN CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
BASE REGIONAL MASCOTA CARRETERA AMECA-MASCOTA KM 102					
79.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA AKSA, MODELO APD100A-6, SERIE YM17031255, CON CAPACIDAD DE 100 KVA. UBICADA EN CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
BASE REGIONAL CIUDAD GUZMÁN CARRETERA CD. GUZMÁN-EL GRULLO KM 9.5					
80.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS, MODELO C80D6, SERIE K151409264, CON CAPACIDAD DE 100 KVA. UBICADA EN CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
BASE REGIONAL VALLE DE JUÁREZ CARRETERA JOSÉ GARCÍA S/N CONOCIDO COMO CALLE 407					
81.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA ASI, MODELO C60D6, SERIE H161212262, CON CAPACIDAD DE 60 KW. UBICADA EN CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
BASE REGIONAL COLOTLÁN Carretera Ixtlanango a Colotlan km 175 s/n c.p. 46200					
82.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA CUMMINS, MODELO C80D6, SERIE H161411281, CON CAPACIDAD DE 100 KVA. UBICADA EN CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-



Administración

- - ABR. 2025

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
BASE REGIONAL TEPATITLÁN					
Carretera S.L.P. Guadalajara tramo Tepatitlán C.P. 47600					
83.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA AKSA, MODELO APD28A-6, SERIE 18006220, CON CAPACIDAD DE 28 KVA. UBICADA EN CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
BASE REGIONAL LAGOS DE MORENO					
Camino a la Laguna S/N. Colonia Misión San Juan.					
84.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA AKSA, MODELO APD26C-6, CON CAPACIDAD DE 26 KVA. UBICADA EN CUARTO DE MAQUINAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
HERRERA Y CAIRO #1034					
85.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON CASETA ACÚSTICA, MARCA GENERACIÓN Y POTENCIA, CON CAPACIDAD DE 150 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
UNIPOOL					
86.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON CASETA ACÚSTICA, MARCA GENERACIÓN Y POTENCIA, CON CAPACIDAD DE 100 KW. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL					
AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YÁÑEZ # 2343					
87.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE 184 KW CON MOTOR JOHN DEERE DE 6 CILINDROS EN LÍNEA MODELO 6081T176826, NÚMERO DE SERIE RG6081T176826; GENERADOR ELÉCTRICO MARCA WEG MODELO GTA250ML25, NÚMERO DE SERIE 1562940306; PANEL DE TRANSFERENCIA Y MÓDULO DE CONTROL MARCA VALSI MODELO CTEP-V2. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
PROCURADURÍA SOCIAL					
Av. Fray Antonio Alcalde 1351-edificio C, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal.					
88.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA PLANELEC MODELO 059G6D082 CON CAPACIDAD DE 82 KW, MOTOR CUMMINS MODELO 6BTA5.9G6 DE 6 CILINDROS, GENERADOR STAMFORD MODELO UCI224F. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$	-
IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
FRANCISCO DE QUEVEDO 169					



Administración

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio: _____ EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o _____ ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS
Comunidad. _____ FORÁNEAS Municipio: _____ VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
89.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA VALSI CON CAPACIDAD DE 230 KW INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00		\$ -
		TOTAL	89.00		
				SUBTOTAL \$	-
				I.V.A. \$	-
				TOTAL \$	-

NOTAS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA:

- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 01 DE DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)
- * SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO DENTRO DE LA MISMA DEPENDENCIA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y EL REACOMODO EN MISMO SITIO AL TERMINAR TRABAJOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE PISOS Y MOBILIARIO CON PLÁSTICOS EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- * TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN CONSIDERAR LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS; DURANTE Y AL FINAL DEL PROCESO.
- * TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA, POR LO QUE SE DEBERÁN PROPONER MARCAS Y MODELOS DE CALIDAD EQUIVALENTE O SUPERIOR, DEBIENDO ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXAR FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS.
- * SE DEBERÁN RESPALDAR LAS CALIDADES DE MATERIALES, PRODUCTOS, MANO DE OBRA, ETC., MEDIANTE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS.
- * ES OBLIGATORIO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS GARANTÍAS DE MANO DE OBRA; MÍNIMAS DE 1 AÑO.
- * ES OBLIGATORIO INDICAR GARANTÍAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES PROPUESTOS; MÍNIMAS DE 1 AÑO O MÁS, DE ACUERDO EN LO INDICADO EN CADA CONCEPTO, PRESENTANDO POR ESCRITO LAS CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE.
- * PRESENTAR ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS COMO PARTE INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO Y NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.
- * SOLO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL. ES IMPORTANTE VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES NO ESTÉN CONSIDERANDO DECIMALES OCULTOS.
- * EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO DE INMEDIATO CON EL SUPERVISOR ASIGNADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES. YA QUE SU TIEMPO DE EJECUCIÓN CORRE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- * EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TÉCNICOS QUE ASISTIRÁN A REALIZAR LOS SERVICIOS, PARA ENVIAR A LAS DEPENDENCIAS Y SE AUTORIZA EL INGRESO.
- * DURANTE TODA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO UTILIZAR UNIFORME Y EN CASO DE QUE SE REQUIERA, DEBERÁN UTILIZAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL.
- * EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA EVENTO Y POR CADA PLANTA, REPORTE DE SERVICIO DONDE SE ACREDITE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, ORIGINAL Y 1 COPIA SELLADOS Y FIRMADOS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, ASÍ COMO FIRMADOS POR EL SUPERVISOR ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS, ESTA ÚLTIMA CONSERVARÁ EL ORIGINAL DE CADA REPORTE EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, POR LO QUE REMITIRÁ LA COPIA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL TRÁMITE DE PAGO. (EN CASO DE QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AFECTE RECURSOS FONE, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UN TANTO ORIGINAL EXTRA DE LOS REPORTES DE SERVICIO, LOS CUALES SE REMITIRÁN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)
- * EN CASO DE QUE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUIERA ALGÚN TIPO DE PERMISO O TRÁMITE ANTE AYUNTAMIENTOS, DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES; SERÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ENCARGADO DE REALIZAR DICHO TRÁMITE Y ABSORBER LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y BAJO SU SUPERVISIÓN.
- * ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS.
- * EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PROPORCIONAR, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA RECIBIR LLAMADAS DE EMERGENCIAS, ASÍ
- * EN CASO DE NO REALIZARSE EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD, EN CUANTO AL NÚMERO DE EQUIPOS CONSIDERADOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, 2 (DOS) ORIGINALES EN FORMATO ÚNICO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS, UN TANTO PARA EL EXPEDIENTE Y UN TANTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA. (EN CASO DE QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AFECTE RECURSOS FONE, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UN TANTO ORIGINAL EXTRA DE LA ESTIMACIÓN, LA CUAL SE REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)

PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	* ES OBLIGATORIO PRESENTAR: FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, O BIEN, POR CAPACITADOR EXTERNO DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE DICHA SECRETARÍA EN: MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA. * ES OBLIGATORIO PRESENTAR: FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, O BIEN, POR CAPACITADOR EXTERNO DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE DICHA SECRETARÍA EN: PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y RIESGOS CON LA ENERGÍA ELECTROESTÁTICA. * ES OBLIGATORIO PRESENTAR: FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, O BIEN, POR CAPACITADOR EXTERNO DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE DICHA SECRETARÍA EN: SISTEMAS DE TIERRAS PARA PLANTAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS. * ES OBLIGATORIO PRESENTAR: FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, O BIEN, POR CAPACITADOR EXTERNO DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE DICHA SECRETARÍA EN: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. * DEBIDO AL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN NECESARIA PARA PRESTAR EL PRESENTE SERVICIO, SE REQUIERE DE MANERA OBLIGATORIA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO EN EL QUE HAYAN EJECUTADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA, CUYA SUSCRIPCIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 5 AÑOS * PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ANTICIPO, PAGO PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, EN LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. NOTAS PARTICULARES ELÉCTRICO: * TODAS LAS INSTALACIONES EN GENERAL DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES APLICABLES PRINCIPALMENTE LA NOM-001-SEDE, NOM-025-STPS Y SUS COMPLEMENTARIAS TANTO PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y DEL PERSONAL, ADEMÁS DEL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. * TODO EL MATERIAL UTILIZADO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS MEXICANAS EMITIDAS POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO (NMX-ANCE) VIGENTES QUE SEAN APLICABLES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS. * DE NO EXISTIR ALGUNA NORMATIVIDAD NACIONAL APLICABLE SE DEBERÁN APLICAR LAS NORMATIVIDADES INTERNACIONALES EXISTENTES Y VIGENTES RELACIONADAS A LOS ESTÁNDARES GLOBALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD TALES COMO LOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL ("IEC" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS ("NEMA" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); POR EJEMPLO EL CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL ("NEC" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO ("NPFA" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).				

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS, DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO HIDRÁULICO DE LA PLANTA:**

- * Verificación, y en SU caso considerar el llenado de niveles.
- * Comprobación del estado general de mangueras, bandas y conexiones. Y EN CASO DE DAÑO EFECTUAR EL CAMBIO (1 EVENTO).
- * Verificación de la no existencia de fugas Y EN CASO DE HABERLA REPARARLA.
- * Prueba del dispositivo de paro automático por alta temperatura.
- * Verificación de la correcta operación del precalentador.

SISTEMA DE LUBRICACIÓN:

- * Verificación, y en SU caso realizar el llenado de niveles.
- * Comprobación del estado general de conexiones.
- * Verificación de la no existencia de fugas.
- * Prueba y calibración del dispositivo de paro automático por bajo nivel de aceite.



Administración

SISTEMA DE COMBUSTIBLE Y AIRE DE ADMISIÓN:

- * Comprobación del buen estado del combustible, bomba de cebado, filtros de combustible y estado general.
- * Verificación de la no existencia de fugas, conexiones flojas O SU REAPRIETE Y REPARACIÓN DE SER NECESARIO y ductos en mal estado.
- * Verificación y/o limpieza del elemento filtrante de combustible.

- - ABR. 2025

**PAQUETE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (HASTA 4 EVENTOS)**

Domicilio:	EN DIFERENTES DOMICILIOS		
Ciudad o Comunidad:	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS	Municipio:	VARIOS MUNICIPIOS

Ord	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	* Verificación y/o limpieza del filtro de aire del motor. * Drene del tanque de combustible. * Limpieza del Panel de Radiador. SISTEMA ELÉCTRICO: * Limpieza Y/O CAMBIO de terminales DE la batería DE SER NECESARIO. * Comprobación del buen funcionamiento de baterías del equipo. * Verificación del nivel y densidad del líquido de baterías Y COMPLETARLO DE SER NECESARIO. * Inspección del cableado eléctrico, verificando su buen estado INCLUYENDO REAPRIETE DE CONEXIONES. * Revisión del cargador de baterías (alternador). * Revisión y prueba del motor de arranque (marcha). * Verificación del voltaje de salida del generador. * Verificación de frecuencia de salida del generador. * Revisión Y REAPRIETE de conexiones del tablero de control. * Verificación del cargador electrónico de baterías incluido en el tablero de control. * Verificación del buen funcionamiento de instrumentos de medición. * Verificación del buen funcionamiento de instrumentos de control. * Verificar, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA la operación correcta de la unidad de transferencia, operando su ciclo de transferencia y retransferencia. * Realizar PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA, pruebas con la carga que alimenta la planta. * Verificar que todos los dispositivos de protección del equipo operen correctamente. * LIMPIEZA Y aplicación DE SOLVENTE DIELECTRICO A TODOS LOS ELEMENTOS O DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y DE CONTROL. * REVISIÓN Y REAPRIETE DE CONEXIONES DE LOS CONTACTORES DE TRANSFERENCIA E INTERRUPTOR GENERAL. * REAPRIETE DE CONEXIONES Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA PUESTA A TIERRA DE LA PLANTA. * SELLADO Y REAPRIETE DE SISTEMA DE EMISIÓN DE GASES. * CAMBIO DE ACEITE. (1 EVENTO) * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE. (1 EVENTO) * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE. (1 EVENTO) * CAMBIO DE FILTRO DE DIÉSEL. (1 EVENTO) * CAMBIO DE BUJÍAS. (1 EVENTO) * CAMBIO DE BANDAS. (1 EVENTO) * CAMBIO DE ANTICONGELANTE. (1 EVENTO) * REVISIÓN GENERAL. * PRUEBAS. * FILTRO DE AGUA. * INHIBIDOR DE CORROSIÓN AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. * MANGUERAS DE PRECALENTADOR. (1 EVENTO) * MANGUERAS DE MOTOR/RADIADOR. (1 EVENTO) * TERMINALES DE BATERÍA. (1 EVENTO) * TAPÓN DE RADIADOR. (1 EVENTO) * AJUSTES. * LIMPIEZA GENERAL DE LA PLANTA Y TRANSFERENCIA. * LIMPIEZA INTERIOR DEL TANQUE DE DIÉSEL. * LIMPIEZA DEL PANEL DEL RADIADOR.				

Criterio de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación BINARIA de acuerdo a lo establecido en la Ley.

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social		
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i>	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANEXO 4 – “Acreditación del Participante ”

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)		
RFC:		
Teléfono (s):		
Correo Electrónico:		
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>		
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.	
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____	
Fecha y lugar de expedición: _____		
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>		
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____		
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____		
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>		
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de representación:	
	Nombre del Fedatario Público:	
	Lugar y fecha de expedición:	

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) _____. Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente
Lugar y fecha**

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
(2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
(3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal
Nombre de la empresa participante

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 12 – “Formato de Muestras ”

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	
--------	--

12 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	
--------	--

12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de abastecimientos no se hace responsable de las mismas.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encuentraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
LPL 190/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL GEJ".
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ *CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA* **IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE).** **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) __, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ *CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA* **IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE).** ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

"ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

Para Dirección de Abastecimientos.

fecha: _____

Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.